

REPORTE DE NORMAS LEGALES (09.12.2017)

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN Nº 0828-2017/SBN-DGPE-SDAPE (04.12.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua y Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none">Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 16 051 843,82 m², ubicado entre el cerro Huanacune y el cerro Cuajone, en la margen derecha del río Otara, distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.
RESOLUCIÓN Nº 0829-2017/SBN-DGPE-SDAPE (04.12.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua y Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none">Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo 14 207 354,63 m², ubicado en el cerro Muylune, a 5,6 kilómetros al Sur del cerro Huanacune, en la margen derecha del río Otara, del distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.
RESOLUCIÓN Nº 0830-2017/SBN-DGPE-SDAPE (04.12.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua y Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none">Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo 16 147 083,27 m², ubicado en los cerros de Estuquiña, a 9.3 kilómetros al Suroeste del centro poblado Torata, entre los cerros Los Ángeles y Huaracane, distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.
RESOLUCIÓN Nº 0831-2017/SBN-DGPE-SDAPE (04.12.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua y Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none">Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 22 144 663,27 m², ubicado en el cerro Capirus, a 2,3 kilómetros al Noroeste del cerro Huaracane y a 3,0 kilómetros al Sur del cerro Muylune, del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.
RESOLUCIÓN Nº 0832-2017/SBN-DGPE-SDAPE (04.12.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua y Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none">Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 21 548 376,94 m², ubicado en el cerro Huaracane, a 12,2 kilómetros al Suroeste del centro poblado Torata, en la margen derecha del río Huaracane, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.
RESOLUCIÓN Nº 0833-2017/SBN-DGPE-SDAPE (04.12.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua y Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none">Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 10 070 356,67 m², que se encuentra ubicado al Norte del Pueblo Tradicional Torata, al Norte del cerro Buenavista y al Oeste del cerro San Antonio Grande, a la margen izquierda de la Carretera Nacional PE-36A, distrito de Torata, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.
RESOLUCIÓN Nº 0839-2017/SBN-DGPE-SDAPE (04.12.2017)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en los departamentos de Moquegua y Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none">Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 406 571,76 m², ubicado al Noreste del asentamiento humano Sagrado Corazón de Jesús I etapa, el sector Horacio Zevallos I de la zona A del asentamiento humano Municipal III y al Suroeste del pueblo joven San Hilarión, entre los distritos del Rímac y San Juan de Lurigancho, de la provincia y departamento de Lima.